



COMUNICADO INSTITUCIONAL ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Ante las dudas existentes, la Universidad de Oviedo responde a las cuestiones planteadas por la suspensión de las actividades académicas presenciales

Dada la situación excepcional generada por las medidas de contención a la expansión del coronavirus COVID-19, tomadas inicialmente por el Principado de Asturias, y la posterior declaración del estado de alarma mediante el RD 463/2020 de 14 de marzo, se han suspendido las actividades presenciales en la Universidad de Oviedo.

Para responder a las dudas más frecuentes que se plantean en esta situación, se ha elaborado el presente documento.

Para facilitar la continuidad del curso académico y que las funciones administrativas puedan desarrollarse, se ha publicado la siguiente guía informativa destinada a facilitar el trabajo en remoto al PDI, PAS y estudiantado.

Este documento se actualizará de forma continua, incorporando mejoras y resolviendo nuevas dudas.

Todo lo expuesto y, en general, cualquier actuación en la Universidad de Oviedo, queda sujeta a las decisiones que las autoridades puedan adoptar en cada momento.



Desarrollo de las actividades docentes por parte del profesorado durante el estado de alarma

1. ¿Se limita el acceso a las instalaciones de la Universidad al personal docente e investigador?

Sí. Del 16 al 18 de marzo se permitirá al personal de la Universidad el acceso a las instalaciones por el tiempo estrictamente necesario para habilitar los medios que puedan facilitar el desarrollo de su actividad en la modalidad de teletrabajo. Dicho acceso tendrá lugar en horario de 9:00 a 11:00 h y de 16:00 a 18:00 h.

Si no se dispone de equipos o conexión a Internet en el domicilio, se podrá solicitar un acceso extraordinario para impartir las actividades docentes *online* o para realizar tutorías mediante el envío de un correo a gerenta@uniovi.es. Bajo ninguna circunstancia se podrá acceder para realizar reuniones ni tutorías presenciales.

Para la realización de estas actividades, y de otras que tengan el carácter de esenciales e imprescindibles, si el personal debe acudir a las instalaciones universitarias, se ha solicitado de la Delegación de Gobierno la validación del modelo que debidamente cumplimentado deberá portarse en estos desplazamientos. Modelo que está alojado en <http://www.uniovi.es/comunicacion/coronavirus>

El personal que necesite poder acceder a las instalaciones universitarias, en las circunstancias excepcionales descritas, debe enviar un correo electrónico a gerenta@uniovi.es explicando los motivos, y adjuntado el modelo debidamente cumplimentado. La Gerenta responderá por la misma vía.

2. ¿Se suspende toda la actividad docente?

No, solo la de carácter presencial, incluyendo, entre otras, la docencia teórica de carácter expositivo, las prácticas de aula, seminarios, prácticas de laboratorio, prácticas de campo, independientemente del tipo de aula en que se desarrolle. Tampoco se realizarán de forma presencial la tutoría y evaluación de Trabajos Fin de Estudios (TFG/TFM). Utilizando los medios incluidos en el Campus Virtual y las posibilidades de las herramientas incluidas en Microsoft Teams, se ruega se establezcan las actividades no presenciales necesarias para, en la medida de lo posible, seguir realizando la labor docente en formato no presencial.

3. ¿Cuándo se inicia la actividad de docencia no presencial en remoto?

La actividad docente en modo remoto deberá iniciarse, en la medida de lo posible, el lunes día 16 de marzo. Hasta que pueda comenzarse, sea el 16 de marzo o en días posteriores, los profesores que impartían docencia presencial



trabajarán para preparar materiales formativos que serán usados para la docencia en remoto durante este periodo especial.

4. ¿Se ha modificado el calendario lectivo?

A día de hoy, NO se ha realizado modificación alguna del calendario académico. Los posibles cambios a introducir están siendo estudiados por la Comisión de gestión de los efectos del COVID-19. Cuando exista comunicación oficial al respecto, se informará adecuadamente por los canales oficiales.

5. Y, si se retrasa el calendario, ¿eso significa que deberíamos dejar de impartir la docencia no presencial?

En el momento actual, no hay un retraso oficial en ningún centro de la Universidad de Oviedo, ya que, aunque las medidas tomadas en el RD 463/2020 tienen una vigencia inicial de quince días, este plazo puede incrementarse si la situación así lo requiere. De modo que, aunque se produjera un cambio en los periodos lectivos, los plazos adicionales podrían utilizarse, de forma preferente, para recuperar aquellas partes de la docencia que no se hubieran podido realizar de forma remota, tales como, por ejemplo, prácticas de laboratorio que requieran uso de equipamiento o de aplicaciones informáticas solo disponibles en las aulas de los Centros.

6. ¿Cuál es la herramienta principal para la realización de la actividad docente?

Se debe garantizar al estudiantado, con el fin de facilitar el aprendizaje autónomo y siempre que sea posible, el acceso, a través del Campus Virtual y/o la plataforma Office 365, a los materiales y recursos docentes relacionados con los contenidos programados en este periodo.

La mayoría de nosotros usamos habitualmente el Campus Virtual, que sigue activo. Para canalizar las ayudas al profesorado, se ha habilitado el espacio de apoyo [Ayuda Campus Virtual](#), que aparecerá como una “asignatura” más en vuestra Área Personal dentro del Campus. Ahí encontraréis manuales, guías, ayudas y video tutoriales sobre las herramientas disponibles, así como instrumentos de comunicación directa (síncrona y asíncrona) con el personal técnico del Centro de Innovación Docente, que resolverá vuestras consultas a la mayor brevedad posible.

Os recordamos también que seguís disponiendo de los canales habituales de resolución de consultas en el servicio de atención al usuario, a través de la dirección de correo: c1nn@innova.uniovi.es.

Asimismo, consideramos que, como herramienta alternativa para las comunicaciones con el estudiantado, puede ser de utilidad el uso de Microsoft



Teams. Este es un programa de la plataforma Office365 que puede ser utilizado en dispositivos móviles (iOS y Android) y, para facilitar su uso en un entorno docente, hemos procedido a desplegar una infraestructura básica que incluye la creación de un espacio para cada asignatura, junto con el listado del profesorado y estudiantado adscritos a la misma. Al igual que para el Campus Virtual, se han preparado una serie de materiales de apoyo disponibles en el enlace [Ayuda acceso remoto y Teams](#). Ahí se incluye también una ayuda para la conexión a los recursos de la Universidad de Oviedo, tanto los de uso público como los de uso compartido y el acceso a escritorio remoto.

Las consultas sobre estos temas pueden dirigirse al Centro de Atención al Usuario del Servicio de Informática y Comunicaciones, enviando un correo a la dirección causi@uniovi.es o abriendo una incidencia en <https://xperta.uniovi.es>.

7. ¿Se mantienen las tutorías docentes?

Se deben garantizar los horarios de tutorías previstos, que podrán realizarse de forma telemática a través de los recursos disponibles en el Campus Virtual, la plataforma Office 365 o por correo electrónico. Para que el estudiantado conozca dicha situación, se deberán publicar en el campus virtual de la asignatura los medios de contacto que el estudiantado deberá utilizar para contactar y plantear sus dudas o cuestiones, a las que se deberá responder en el plazo más breve posible.

8. ¿Cómo se pueden realizar videoconferencias?

Para realizar las videoconferencias se utilizará la herramienta Microsoft Teams. Se han creado equipos (Teams) por cada asignatura, incluyendo en los mismos a todos los estudiantes de la misma. Si el equipo docente lo considera conveniente, se pueden crear equipos para separar a los estudiantes por grupos, correspondientes a grupos de práctica de aula o de laboratorio, según convenga para el desarrollo de la asignatura. Para acceder a la aplicación, se utilizará la cuenta corporativa.

También hay herramientas disponibles en el Campus Virtual, cuya utilización se ilustra en el “espacio de ayuda” del propio Campus.

Desde el Centro de Innovación Docente se irán enviando recomendaciones para el uso de otras herramientas disponibles (por ejemplo, YouTube)

9. ¿Se mantiene la docencia de los profesores externos?

Como consecuencia de la cancelación de la docencia presencial, la impartida por los profesores externos también se verá afectada. En la medida de lo posible, se procurará su reprogramación o se mantendrá solamente si puede desarrollarse de forma remota.



10. ¿Se suspenden las actividades de los colaboradores docentes?

Los colaboradores docentes seguirán realizando su labor en el marco de la docencia no presencial en remoto. En aquellos casos en los que el contrato expire, esta docencia se interrumpirá de forma inmediata, conforme a lo recogido en el Reglamento de Colaboración Docente, certificándose las labores hasta entonces efectivamente realizadas.

11. ¿Se suspenden las prácticas externas?

Sí. Se suspenden temporalmente todas las prácticas externas presenciales, curriculares o extracurriculares, realizadas en la Universidad de Oviedo o en instituciones externas en la Comunidad Autónoma de Asturias o en cualquier otra.

Pero, ¿se pueden continuar las prácticas externas en remoto?

Sí, siempre y cuando la empresa o entidad colaboradora asegure la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de forma no presencial.

12. ¿Qué ocurre con las prácticas clínicas relacionadas con el ámbito sociosanitario?

Estas prácticas están sujetas a una regulación específica. Ahora mismo están también suspendidas en algunos centros sanitarios. La Universidad, de acuerdo con las instrucciones que dicten las consejerías correspondientes del Gobierno del Principado de Asturias, establecerán las condiciones a futuro.

13. ¿El estudiantado debe de informar a la empresa de esta nueva situación?

No, se comunicará desde la Universidad. Esto no impide que el estudiantado contacte directamente con el/la tutor/a profesional para explorar la posibilidad de realizar actividades en remoto.

14. ¿El estudiantado de Ciencias de la Salud puede acudir a sus prácticas y atender pacientes?

No. Se han suspendido todas las actividades docentes, teóricas o prácticas, de grado y posgrado, presenciales. El profesorado informará, a través del Campus Virtual, del procedimiento y de la metodología a seguir durante este periodo en cada una de las asignaturas.

15. ¿Qué ocurre con las pruebas de evaluación?

En relación con aquellos procesos de evaluación continua que figurasen en las Guías Docentes de las asignaturas y no pudieran ser reprogramados, el profesorado adoptará las medidas que considere oportunas para no perjudicar la calificación del estudiantado, dada la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos.



Siempre que resulte posible, se sustituirán las pruebas de evaluación que se realizan actualmente de forma presencial por otras que no exigen esta presencia: trabajos y/o proyectos, entre otros.

Si no fuera posible realizar una evaluación continua de la asignatura, el examen final de la convocatoria ordinaria podrá tener un valor del 100% si ello resulta más beneficioso para el estudiantado.